



Resolución Ministerial

Lima, 22 de FEBREIRO del 2019



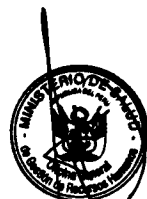
Z. TOMAS



R. TAPIA



S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



O. COSAVALENTE



J. HERRERA C.

Visto, el expediente N° 19-006518-002, que contiene el Oficio N° 052-2019-HMA-DG-OPER-AS., emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 498-2018/MINSA, de fecha 30 de mayo de 2018, se designó a la médico cirujano MAGDALENA GLADYS BAZÁN LOSSIO DE DIEZ, en el cargo de Directora Ejecutiva, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora, comunica la renuncia de la profesional citada en el considerando precedente y solicita se haga efectiva a partir del 17 de enero de 2019;

Que, a través del Informe N° 087-2019-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, señala que corresponde aceptar la renuncia formulada por la citada profesional con eficacia anticipada al 17 de enero de 2019;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,



O. COSAVALENTE



R. TAPIA



E. SAN MARTÍN B.



S. YANCOURT



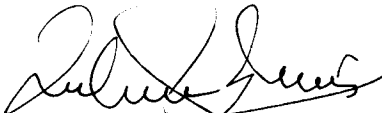
I. HERRERA C.

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar con eficacia anticipada al 17 de enero de 2019, la renuncia de la médico cirujano **MAGDALENA GLADYS BAZÁN LOSSIO DE DIEZ**, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 498-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

